



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2013

Original: español

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la
Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea
General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los
géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de
los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas
de especial preocupación y otras medidas e iniciativas**

Declaración presentada por Dianova International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

13-59861 (S) 181213 261213



Se ruega reciclar 



Declaración

La violencia de género es un fenómeno social que incluye siempre una violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas que lo sufren. Es un fenómeno que nos involucra a todos, aunque raramente nos sentimos parte del mismo ya que transcurre dentro del ámbito de lo privado y, la mayoría de las veces, queda relegado a ese espacio. Las mujeres y niñas que sufren violencia de género demoran mucho en denunciar, si alguna vez lo hacen; el sistema jurídico actual en Chile resulta burocrático y poco eficiente al momento de protegerlas. Las bajas cifras de denuncias por violencia hacia la mujer, el feminicidio y el maltrato infantil así lo establecen y confirman que las mujeres y las niñas son las más vulnerables y expuestas a la violencia.

En Chile la violencia de tipo psicológico es la más prevalente. Consiste en insultar o hacer sentir mal a la mujer con ella misma, menospreciarla o humillarla frente a otras personas, actuar a propósito para asustarla o intimidarla, amenazar con herirla a ella, sus hijos/as u otra persona importante para ella y, al no dejar huellas físicas, queda invisibilizada y facilita que las mujeres minimicen el fenómeno, se culpen y justifiquen el hecho, muchas veces durante años, factor determinante que ayuda a encubrir la violencia.

De acuerdo con cifras del Servicio Nacional de la Mujer, en la región metropolitana, 5 de cada 10 mujeres son víctimas de este tipo de agresión. En el caso de la infancia, según cifras del último estudio del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en nuestro país, 7 de cada 10 niños y niñas sufren algún tipo de violencia a manos de su madre y/o padre, 5 de cada 10 sufren algún tipo de violencia física y 4 de cada 10 niños y niñas sufren violencia física grave; respecto a la violencia sexual, 7 de cada 10 menores de edad que han sufrido abuso son niñas.

El maltrato afecta transversalmente a niños, niñas y adolescentes de todos los estratos sociales y entre los principales factores de riesgo asociados a la violencia se encuentran la agresión física entre los padres y el consumo excesivo de alcohol en el hogar. Por ello es importante tratar de manera temprana estos aspectos.

Habida cuenta de los datos presentados, destacamos la importancia de considerar el problema de la violencia no exclusivamente en lo concerniente a la mujer, sino también en el marco del interior de la pareja y desde la pareja hacia los hijos, dando prioridad a la recuperación de la valoración positiva de la mujer, el mejoramiento del vínculo afectivo con los hijos y el logro de la autonomía personal.

Dado que la motivación principal de la mujer es su necesidad de crear un sentido básico de conexión con los demás y que la noción de sí misma y de su propia valía se basa en esta vinculación, consideramos que el fenómeno de la violencia sobrepasa lo individual y se ubica en lo relacional; y también que al momento de buscar la superación del trauma en ningún caso debemos apartar a las víctimas de sus figuras significativas (hijos, pareja, familiares, vecinas, amigos), sino, por el contrario, incluirlas como sistema referencial de apoyo, siempre y cuando esto no implique exponerlas a la recurrencia de la agresión.

Poco a poco se han ido generando políticas orientadas a la intervención con los hombres agresores, entendiendo que muchas veces las mujeres actúan de manera ambivalente hacia ellos al denunciar y por otra parte proteger al agresor. Uno de los factores de riesgo asociados a los contextos de violencia hacia la mujer en Chile es

el consumo problemático de alcohol y drogas, por lo que también lo ubicamos en una posición central dentro del fenómeno.

Sintetizando, nuestra perspectiva de la violencia contra las mujeres y las niñas en Chile es una perspectiva integral, multidimensional y estrechamente ligada a los derechos humanos y del niño. Y luchamos por hacer visible el dolor que hay detrás de la experiencia del abuso y la violencia en todas sus formas para contribuir en su reparación y, de esta manera, avanzar hacia el desarrollo de una sociedad más justa e inclusiva.
